



## Ayuntamiento de Guadalajara

### D<sup>a</sup>. LUCÍA DE LUZ PONTÓN, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**CERTIFICO:** Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **19.- EXPEDIENTE 12934/2019. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO JGL DE 28/6/19. DOTACIÓN DE UNA PLAZA ADICIONAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. PERSONAL EVENTUAL.**

Visto el expediente incoado al efecto, así como el informe propuesta de la Jefa de Área de Servicios Generales y Modernización de 19 de agosto de 2019, parte integrante del presente acuerdo en cuanto a su motivación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Modificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2019, en su punto 4, en el sentido de determinar el siguiente número y régimen del personal eventual al servicio de apoyo a los Grupos municipales de conformidad con lo previsto en la Relación de Puestos de Trabajo vigente del Ayuntamiento de Guadalajara:

SERVICIO DE APOYO A GRUPOS POLÍTICOS									
CÓDIGO	PUESTO	DOTACIÓN	TITULACIÓN	NIVEL DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	RELACIÓN LABORAL	ESCALA / SUBESCALA	FORMAS PROVISIÓN	JORNADA
2856	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	C2		13.108,90 €	Eventual	-		ESP

Dejando inalterado el resto del punto acordado.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 5L2GF3PTA2XD29SWJYKNYQRP | Verificación: <http://guadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1